



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 17982017701
RAZÓN SOCIAL: ANEWS (PRG)07POR41-21-04-104

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VL. ADIS P. P. DSA JOHANNA Y SPEI ALTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: EN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SI

REC. INSCRIPCIÓN: TEL. MEC. ACTIVACIONES 01-12 2010
REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 06-12-2018
REC. RECTIFICACIÓN: + 21.86% DE ACTIVACIONES

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

INTERMEDIACIÓN DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Dirección: P.O. BOX 1-A Caserio Quilú; Finca Quilú DISTRITO METROPOLITANO; Cantón de SAN BERNABÉ, SAN CARLOS; PROVINCIA BOLÍVAR; Número: 022 47; Intersección TERESA DE CUREPA Marcano S/N Comuna; S/N Bolívar S/N Estación; S/N Calle; S/N Calle; C.A. Bolívar S/N Comuna; S/N Bolívar S/N Comuna; DISTRITO METROPOLITANO; Calle: 0958171050 Teléfono: 0427959871; Mail: info@bolivar.com.ec; C.A. Bolívar S/N Comuna; S/N Bolívar S/N Comuna; DISTRITO METROPOLITANO; Calle: 0958171050 Teléfono: 0427959871; Mail: info@bolivar.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANFANGUACIONISTAS, PARTICIPES, SÓCIOS, MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UN LISAAS O EFECTUOS - AJI
- * ANEXO RELACION DE VENDEDOR
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Se debe declarar las obligaciones: Dividendos de renta y participaciones, Dividendos de renta pasiva o colaboración de Directivos y administradores, Dividendos de renta pasiva y participaciones, para cumplir obligación con respecto al IVA y pro-cc. Las personas naturales cuyo cargo algunos dividendos y gastos anuales sea: a) men, los los países establecidos en el Reglamento para la declaración de renta de dividendos pasivos, cuando están obligados a llevar contabilidad, con independencia de cualquier otro requisito, de acuerdo al artículo 37 del Reglamento (ROR) y sus modificaciones de IVA de conformidad con el artículo 37 del Reglamento. Recuerde que las declaraciones de IVA podrán presentarse de manera presencial o en línea y como un procedimiento pagado a través del sistema, transferido o en línea con la plataforma con fecha 05 de 197, por las zonas con tarifa reducida de IVA en el objeto de cobertura del ROR de 197.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
ZONA DE CHIMCINO	ZONA 9-P CHIMCINO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC201900204986
 Fecha: 07/08/2019 16:33:55 PM